

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

10160 *Resolución de 20 de septiembre de 2013, conjunta de la Universidad de Alcalá y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad, con plaza vinculada a don José Luis Zamorano Gómez.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor Titular de Universidad –C.º: Z060/DMD211– del área de «Medicina» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 12 de junio de 2013 («BOE» de 24 de junio), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades («BOE» de 24 de diciembre), según nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» de 13 de abril) y demás disposiciones concordantes y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, han resuelto nombrar a don José Luis Zamorano Gómez, con DNI número 05203167-S, Profesor Titular de Universidad, del área de «Medicina» –C.º: Z060/DMD211–, adscrita al Departamento de Medicina y Especialidades Médicas de esta Universidad, con plaza vinculada de FEA en el Servicio de Cardiología del Hospital Ramón y Cajal. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 20 de septiembre de 2013.–El Rector, Fernando Galván Reula.–El Consejero de Sanidad, Javier Fernández Lasquetty y Blanc.